501924

CONTRATO ID Nº 282.906_04
ADENDA – CONTRATO
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Entre el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), domiciliada en la calle Don Bosco N° 745 e/ Haedo y Humaita, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente el Lic. Jorge Aníbal Servín Segovia, con Cédula de Identidad N° 877.636, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la firma EL CASTILLO S.A., domiciliada en Avda. Defensores del Chaco y Pycasu – Mercado de Abasto – Bloque "B", Locales N°s 4 y 5, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Edgardo Emiliano Gil Rodríguez, con Cédula de Identidad N° 2.370.440, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la ampliación del Contrato ID Nº 282.906_4, para la Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas.

1. CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Plazo de vigencia de éste Contrato es desde la firma del presente hasta el 31 de marzo de 2015.

El Presente anexo formará parte integra de la cláusula quinta del contrato ID N° 282.906_4, mientras que las demás cláusulas no sufrirán alteración alguna.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 30 días del mes de diciembre del año 2014.-

Firmado por **Edgardo Emiliano Gil Rodríguez**
EL CASTILLO S.A.
Proveedor

Firmado por **Lic. Jorge Aníbal Servín Segovia**
Presidente – INDI
Contratante